



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
SECRETARIA DOCENTE

---

Bellavista, 11 de setiembre 2020\*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2020-D-FCNM.-Bellavista, 11 de setiembre 2020.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista el documento presentado en forma virtual el 11 de setiembre 2020, por el estudiante de la Escuela Profesional de Matemática Sr. LLAMOCA VILLANUEVA, Rolando con código N° 080964B, por cuyo intermedio solicita fraccionamiento de reingreso para el Semestre Académico 2020-B.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 279 del Estatuto de Nuestra Universidad, los estudiantes universitarios de pregrado de la Universidad son quienes habiendo concluido los estudios de educación secundaria y cumplido los requisitos de admisión a la Universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella;

Que, asimismo, de acuerdo al Artículo 289.3° de la norma estatutaria, la Universidad otorga subvención y/o financiamiento a sus estudiantes de modesta condición económica, siendo el caso que mediante el documento del visto el estudiante sustenta la imposibilidad de realizar el pago por concepto de matrícula del semestre académico 2020-B, por razones de bajos ingresos económicos;

Que, por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se decreta el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días el mismo que ha sido ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075- 2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM y N° 116-2020-PCM y finalmente mediante Decreto Supremo N° 135-2020-PCM de fecha 31 de julio del 2020 a partir del sábado 01 de agosto de 2020 hasta el lunes 31 de agosto de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 153-2020-CU, de fecha 18 de agosto de 2020, se aprueba la reducción de las tasas administrativas en el **Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional del Callao del TUPA del año 2020**, sólo por el Semestre Académico 2020-B y la decisión se hace para asegurar la continuidad de los estudiantes y puedan culminar exitosamente sus estudios en la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-2019 en los rubros: 1. PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN PROFESIONAL. 2. CONSTANCIAS Y DUPLICADOS DE CONSTANCIAS. 3. CERTIFICADOS, CARNÉ Y DUPLICADO DE CARNÉ. 4. PROCESO DE MATRÍCULA SEMESTRAL PARA ESTUDIOS PROFESIONALES. 5. SERVICIOS DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2020-D-FCNM

### RESUELVE:

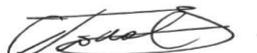
- 1° **OTORGAR** fraccionamiento del 50% del pago de reingreso para el semestre 2020-B, monto que asciende a trescientos nuevos soles (S/.300.00), a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Matemática Sr. LLAMOCA VILLANUEVA, Rolando con código 080964B por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, con el compromiso de pagar la diferencia al momento de solicitar el Grado Académico de Bachiller.
- 2° Hacer de conocimiento al Vicerrectorado Académico y, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, a efectos de facilitar su atención.
- 3°. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Bienestar Universitario, Escuela Profesional de Matemática representación estudiantil e interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
"FORMAR AL HOMBRE CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR"

DIRIGIDO A:

**Sr: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN** DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.

NOMBRES: ROLANDO

D.N.I: 40985127

APELLIDOS: LLAMOCCA VILLANUEVA

CODIGO: 080964B

FACULTAD: FCNM

ESCUELA: MATEMÁTICAS

DOMICILIO: CALLE ENRIQUE ANAYA #551  
SANTA ANITA

CORREO: [centromegahertz2018@gmail.com](mailto:centromegahertz2018@gmail.com)

TELEFONO: 014781730

CELULAR: 982981430

Trámite a realizar:

REINGRESO A LAS CLASES DEL CICLO 2020B

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FCNM – MESA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 11.09.2020 HORA: 15:32  
EXP: 116.09.2020

Me dirijo a Usted **Sr: DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS**, en estos momentos tan difíciles recorro a Ud. porque quiero hacer mi reingreso, yo me retire de la universidad por motivos personales el 2017-B, cuando quise retomar mis estudios el tema de la pandemia nos afectó a todos, yo y mi familia contrajimos el virus de Covid, tengo un hermano que todavía está HOSPITALIZADO, el problema es que el monto que tenía que pagar en estos meses lo hemos gastado; mi pedido es: Si pudiera pagar una parte, el monto que me corresponde pagar por el tema de reingreso es de s/. 600 seiscientos soles, lo que está en mis posibilidades es pagar la mitad de eso monto s/. 300 trescientos soles, la situación está difícil y no hay trabajo

Espero atienda mi solicitud por ser de justicia

Bellavista, 9de setiembre de 2020



-----  
FIRMA


**Medical**  
 Sub-Rede  
 Clínica El Valle  
 21211000 - 21211100

NOMBRE: ROLANDO LLAMOCA VILLANUEVA  
 EDAD: 36 AÑOS  
 FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2020  
 EXAMEN: TORAX

**INFORME RADIOLOGICO**

EL ESTUDIO RADIOLOGICO DEL TORAX EN FRONTAL INCIDENCIA PA DE PIE MUESTRA:

Se delimita incremento del intersticio pulmonar, del intersticio peribroncovascular en forma difusa y bilateral, involucrando ambos campos pulmonares con discretas áreas de pérdida de la transparencia normal notorias en regiones basales, hilares, paravaginales. Se asocia engrosamiento de los planos pleurales apicales, paramediales. El resto de ambos campos pulmonares no muestran imágenes de derrame pleural o de formaciones expansivas.

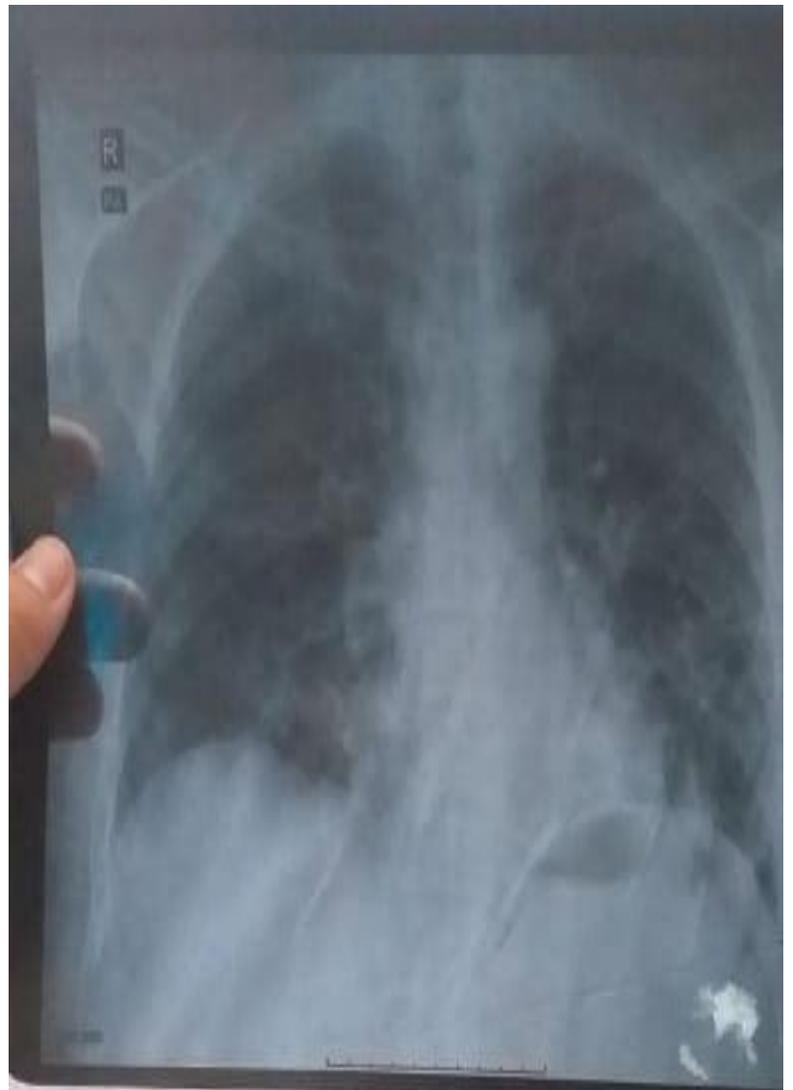
Silveta cardiocvascular de dimensiones normales. Demás estructuras blandas del tórax no han mostrado alteraciones radiográficas.

**CONCLUSION:**

LOS HALLAZGOS DESCRITOS SON SOSPECHOSAS DE NEUMONIA ATIPICA, COVID19. SE REQUIERE EXAMENES AMPLIATORIOS, TEM. CORRELACION CON HALLAZGOS CLINICOS, PRUEBAS DE LABORATORIO.

  
 Dr. Elard Valdivieso Cristóbal  
 MEDICO RADIOLOGICO  
 C.M.P. Nº. 35489

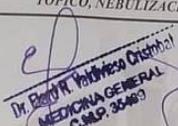
SIEMPRE AL CUIDADO DE TU SALUD



  
**Dr. Elard Valdivieso Cristobal**  
 MEDICO CIRUJANO CMP Nº 35489  
 MEDICINA GENERAL, NIÑOS, ADULTOS, ADULTO MAYOR, CIRUGÍA MENOR, LABORATORIO,  
 TÓPICO, NEBULIZACIONES, ETC

---

Rolando Llamoca  
 ① **IVUSTRECTINA** qts #02  
 70 qts 2 horas despues de la  
 cena p 3ds  
 (LUN-MAR-VUE)  
 ② **ACITROFUCENA** 500mg #02  
 OBTAB INMEDIATO hoy  
 luego 1 tab 2 horas desp

  
 Dr. Elard Valdivieso Cristobal  
 MEDICINA GENERAL  
 C.M.P. Nº. 35489

③ ENOPAPARINA 60mg  
 10 pds de lactose  
 c/12hrs p 3ds  
 ④ CEFALOGEXA 1000mg  
 0600AFAR 1 y  
 1200AFAR 1 y p 3ds  
 F-II-III  
 ⑤ Hidroxicloroquina 400  
 1 tab D-C p 1ds } TOTAL  
 1/2 tab D-C p 6ds } 7ds

---

Urb. Villa Vitarte Mz. A Lt. 20 Interior 103  
 del almpo (7 días)  
 08-06-2020

Fijo: 364-3159 Cel.: (M) 985040719  
 (S) 992738330  
 951426300